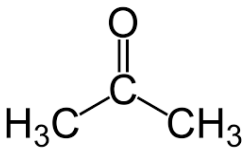
# ACETONE FOR HPLC & UV SPECTROSCOPY

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): 00013
Fecha de emisión: 2/4/2019 Fecha de revisión: 8/26/2026 Reemplaza la versión de: 8/9/2021 Versión: 1.1

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador de producto

| | | |
|---|---|---|
| Forma del producto | : | Sustancia |
| Nombre comercial | : | ACETONE FOR HPLC & UV SPECTROSCOPY |
| Nombre IUPAC | : | Propan-2-one |
| N° Índice | : | 606-001-00-8 |
| N° CE | : | 200-662-2 |
| N° CAS | : | 67-64-1 |
| Código de producto | : | 00013 |
| Tipo de producto | : | cetonas |
| Fórmula química | : | C3H6O |
| Estructura química | : |  |
| Sinónimos | : | Propanone, Dimethyl ketone, 2-Propanone, Dimethyl carbonyl |

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### Usos pertinentes identificados

| | | |
|---|---|---|
| Especificaciones de utilización industrial/profesional | : | Industrial<br>Reservado a un uso profesional |
| Uso de la sustancia/mezcla | : | Productos químicos de laboratorio<br>Fabricación de sustancias<br>Pharmaceuticals<br>Disolventes |

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

LOBA CHEMIE PVT.LTD.
107 Wode House Road, Jehangir Villa, Colaba
400005 Mumbai
INDIA
T +91 22 6663 6663, F +91 22 6663 6699
info@lobachemie.com, www.lobachemie.com

### 1.4. Teléfono de emergencia

| | | |
|---|---|---|
| Número de emergencia | : | + 91 22 6663 6663 (9:00am - 6:00 pm) |

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

| | |
|---|---|
| Líquidos inflamables, categoría 2 | H225 |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 | H319 |
| Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis | H336 |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquido y vapores muy inflamables. Puede provocar somnolencia o vértigo. Provoca irritación ocular grave.

## 2.2. Elementos de la etiqueta

**Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]**

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02 GHS07

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Indicaciones de peligro (CLP) : H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia (CLP) : P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P261 - Evitar respirar el polvo, el humo, el gas, la niebla, el aerosol, los vapores.
P303+P361+P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua .

Frases EUH : EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

## 2.3. Otros peligros

No se dispone de información adicional

# SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

## 3.1. Sustancias

Tipo de sustancia : Monoconstituyente

| Nombre | Identificador de producto | % |
|---|---|---|
| ACETONE | N° CAS: 67-64-1<br>N° CE: 200-662-2<br>N° Índice: 606-001-00-8 | 100 |

# SECCIÓN 4: Primeros auxilios

## 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Aclararse la piel con agua/ducharse. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Enjuagar inmediatamente con agua abundante. Consultar a un médico. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagarse la boca. En caso de malestar, consultar a un médico. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

## 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Síntomas/efectos después de inhalación : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Síntomas/efectos después de contacto con la piel : La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Provoca irritación ocular grave. Irritación de los ojos.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : polvo químico seco, espuma resistente al alcohol, dióxido de carbono ($CO_2$). Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.
Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : Líquido y vapores muy inflamables.
Peligro de explosión : Puede formar mezclas vapor-aire inflamables/explosivas.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Eliminar las posibles fuentes de ignición. Adoptar precauciones especiales para evitar cargas de electricidad estática. No exponer a llamas descubiertas. No fumar.

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. Evacuar el personal no necesario. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. Evitar respirar el polvo, el humo, el gas, la niebla, el aerosol, los vapores. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

#### Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
Procedimientos de emergencia : Detener la fuga.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Recoger el vertido. Si está en el suelo, bárralo o échelo con una pala en recipientes apropiados. Absorber inmediatamente el producto derramado mediante sólidos inertes como arcilla o tierra de diatomeas. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.
Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

| | | |
|---|---|---|
| Peligros adicionales durante el tratamiento | : | Manipular los recipientes vacíos con precaución, ya que los vapores residuales son inflamables. |
| Precauciones para una manipulación segura | : | No exponer a llamas descubiertas. No fumar. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Evitar respirar el polvo, el humo, el gas, la niebla, el aerosol, los vapores. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. Utilizar un aparato antideflagrante. Llevar un equipo de protección individual. Evitar el contacto con los ojos y la piel. |
| Medidas de higiene | : | Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación. |

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

| | | |
|---|---|---|
| Medidas técnicas | : | Seguir los procedimientos de derivación a tierra apropiados para evitar la electricidad estática. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar un material eléctrico, de iluminación, de ventilación antideflagrante. |
| Condiciones de almacenamiento | : | Conservar lejos del fuego. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Guardar bajo llave. |
| Incompatible materials for storage | : | Fuentes de calor. |

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

No se dispone de información adicional

### 8.2. Controles de la exposición

#### Controles técnicos apropiados

**Controles técnicos apropiados:**
El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

#### Equipos de protección personal

**Equipo de protección individual:**
Ropa de protección.
**Símbolo/s del equipo de protección personal:**



#### Protección de los ojos y la cara

**Protección ocular:**
Gafas químicas o gafas de seguridad

#### Protección de la piel

**Protección de la piel y del cuerpo:**
Utilice máscara

**Protección de las manos:**
Utilizar guantes protectores

### Protección respiratoria

**Protección respiratoria:**
Llevar una máscara adecuada

### Controles de exposición medioambiental

**Controles de exposición medioambiental:**
Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | | |
|---|---|---|
| Estado físico | : | Líquido |
| Color | : | Incoloro. |
| Apariencia | : | Clear liquid. |
| Masa molecular | : | 58.08 g/mol |
| Olor | : | fragrant, mint-like. |
| Umbral olfativo | : | 62 ppm |
| Punto de fusión | : | No disponible |
| Punto de congelación | : | -94.9 °C |
| Punto de ebullición | : | 56 °C |
| Inflamabilidad | : | Extremely flammable<br>Líquido y vapores muy inflamables. |
| Límite inferior de explosividad | : | 2 Vol-% |
| Límite superior de explosividad | : | 13 Vol-% |
| Punto de inflamación | : | -20 °C |
| Temperatura de auto-inflamación | : | 465 °C |
| Temperatura de descomposición | : | No disponible |
| pH | : | 7 |
| Viscosidad, cinemática | : | 405000 mm²/s |
| Viscosidad, dinámica | : | 0.32 mPa·s at 20 °C |
| Solubilidad | : | Agua: Completely miscible<br>Etanol: Miscible with Ethanol<br>Éter: Miscible with Ether |
| Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : | No disponible |
| Presión de vapor | : | 24 kPa at 20 °C |
| Presión de vapor a 50°C | : | No disponible |
| Densidad | : | 0.791 g/cm³ at 20 °C |
| Densidad relativa | : | No disponible |
| Densidad relativa de vapor a 20°C | : | 2 (Air = 1) |
| Características de las partículas | : | No aplicable |

### 9.2. Otros datos

#### Información relativa a las clases de peligro físico

| | | |
|---|---|---|
| Temperatura crítica | : | 235 °C |

#### Otras características de seguridad

| | | |
|---|---|---|
| Índice de refracción | : | 1.358 – 1.36 (20°C; 589 nm) |

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

Líquido y vapores muy inflamables.

### 10.2. Estabilidad química

Líquido y vapores muy inflamables. Puede formar mezclas vapor-aire inflamables/explosivas.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Llama descubierta. Luz directa del sol. Calor. Evitar el contacto con superficies calientes. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

### 10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de información adicional

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

Puede liberar gases inflamables.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado
Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado
pH: 7
Información adicional : La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca irritación ocular grave.
pH: 7
Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado
Mutagenicidad en células germinales : No clasificado
Carcinogenicidad : No clasificado
Toxicidad para la reproducción : No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : Puede provocar somnolencia o vértigo.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado
Peligro por aspiración : No clasificado

| ACETONE FOR HPLC & UV SPECTROSCOPY (67-64-1) | |
|---|---|
| Viscosidad, cinemática | 405000 mm²/s |

### 11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Ecología - general : Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : No clasificado

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

| ACETONE FOR HPLC & UV SPECTROSCOPY (67-64-1) | |
|---|---|
| Persistencia y degradabilidad | Rápidamente degradable |

### 12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de información adicional

### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de información adicional

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

### 12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

| | | |
|---|---|---|
| Métodos para el tratamiento de residuos | : | Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado. |
| Recomendaciones para la eliminación de productos/envases | : | Eliminar el contenido/el recipiente en una empresa autorizada de tratamiento de residuos peligrosos o en un centro autorizado de recogida de residuos peligrosos, salvo en el caso de los recipientes vacíos limpiados, que pueden eliminarse como residuos ordinarios. |
| Información adicional | : | Manipular los recipientes vacíos con precaución, ya que los vapores residuales son inflamables. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. |

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

### 14.1. Número ONU o número ID

| | | |
|---|---|---|
| N° ONU (ADR) | : | UN 1090 |
| N° ONU (IMDG) | : | UN 1090 |
| N° ONU (IATA) | : | UN 1090 |
| N° ONU (ADN) | : | UN 1090 |
| N° ONU (RID) | : | UN 1090 |

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

| | | |
|---|---|---|
| Designación oficial de transporte (ADR) | : | ACETONA |
| Designación oficial de transporte (IMDG) | : | ACETONA |
| Designación oficial de transporte (IATA) | : | Acetone |
| Designación oficial de transporte (ADN) | : | ACETONA |
| Designación oficial de transporte (RID) | : | ACETONA |
| Descripción del documento del transporte (ADR) (ADR) | : | UN 1090 ACETONA, 3, II, (D/E) |
| Descripción del documento del transporte (IMDG) | : | UN 1090 ACETONA, 3, II (-20°C c.c.) |
| Descripción del documento del transporte (IATA) | : | UN 1090 Acetone, 3, II |
| Descripción del documento del transporte (ADN) | : | UN 1090 ACETONA, 3, II |
| Descripción del documento del transporte (RID) | : | UN 1090 ACETONA, 3, II |

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

**ADR**

| | | |
|---|---|---|
| Clase(s) de peligro para el transporte (ADR) | : | 3 |
| Etiquetas de peligro (ADR) | : | 3 |
| | : |  |

### IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : 3
Etiquetas de peligro (IMDG) : 3
:




### IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : 3
Etiquetas de peligro (IATA) : 3
:




### ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : 3
Etiquetas de peligro (ADN) : 3
:




### RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : 3
Etiquetas de peligro (RID) : 3
:




## 14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR) : II
Grupo de embalaje (IMDG) : II
Grupo de embalaje (IATA) : II
Grupo de embalaje (ADN) : II
Grupo de embalaje (RID) : II

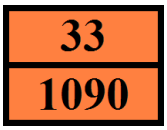
## 14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : No
Contaminante marino : No
N.° FS (Fuego) : F-E
N.° FS (Derrame) : S-D
Otros datos : No se dispone de información adicional

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : F1
Cantidades limitadas (ADR) : 1l
Cantidades exceptuadas (ADR) : E2
Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC02, R001
Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR) : TP1
Código cisterna (ADR) : LGBF
Vehículo para el transporte en cisternas : FL

| | | |
|---|---|---|
| Categoría de transporte (ADR) | : | 2 |
| Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR) | : | S2, S20 |
| Número de identificación de peligro (código Kemler) | : | 33 |
| Panel naranja | : |  |
| Código de restricciones en túneles (ADR) | : | D/E |
| Código EAC | : | •2YE |



### Transporte marítimo

| | | |
|---|---|---|
| Cantidades limitadas (IMDG) | : | 1 L |
| Cantidades exceptuadas (IMDG) | : | E2 |
| Instrucciones de embalaje (IMDG) | : | P001 |
| Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) | : | IBC02 |
| Instrucciones para cisternas (IMDG) | : | T4 |
| Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) | : | TP1 |
| Categoría de carga (IMDG) | : | E |
| Punto de inflamación (IMDG) | : | -20°C to -18°C c.c. |
| No. GPA | : | 127 |

### Transporte aéreo

| | | |
|---|---|---|
| Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | E2 |
| Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | Y341 |
| Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 1L |
| Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 353 |
| Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 5L |
| Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : | 364 |
| Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : | 60L |
| Código GRE (IATA) | : | 3H |

### Transporte por vía fluvial

| | | |
|---|---|---|
| Código de clasificación (ADN) | : | F1 |
| Cantidades limitadas (ADN) | : | 1 L |
| Cantidades exceptuadas (ADN) | : | E2 |
| Transporte admitido (ADN) | : | T |
| Equipo requerido (ADN) | : | PP, EX, A |
| Ventilación (ADN) | : | VE01 |
| Número de conos/luces azules (ADN) | : | 1 |

### Transporte ferroviario

| | | |
|---|---|---|
| Código de clasificación (RID) | : | F1 |
| Cantidades limitadas (RID) | : | 1L |
| Cantidades exceptuadas (RID) | : | E2 |
| Instrucciones de embalaje (RID) | : | P001, IBC02, R001 |
| Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) | : | MP19 |
| Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) | : | T4 |
| Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID) | : | TP1 |
| Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) | : | LGBF |
| Categoría de transporte (RID) | : | 2 |
| Paquetes exprés (RID) | : | CE7 |

N.° de identificación del peligro (RID) : 33

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

**Normativa de la UE**

**Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)**

| Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH) | |
|---|---|
| **Código de referencia** | **Aplicable en** |
| 3(a) | ACETONE FOR HPLC & UV SPECTROSCOPY |
| 3(b) | ACETONE FOR HPLC & UV SPECTROSCOPY |
| 40. | ACETONE FOR HPLC & UV SPECTROSCOPY |

**Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)**

No incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

**Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH**

No incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

**Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)**

No incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012)

**Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)**

No incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021)

**Reglamento sobre el ozono (2024/590)**

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590)

**Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso**

No incluido en el REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso.

**Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)**

Incluida en la lista de precursores de explosivos (UE)

**ANEXO II - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS QUE DEBEN NOTIFICARSE**

Lista de sustancias como tales o en mezclas o en sustancias respecto de las cuales deben notificarse en un plazo de veinticuatro horas transacciones sospechosas y desapariciones y robos significativos.

| Nombre | N° CAS | Código de la nomenclatura combinada (NC) | Código de la nomenclatura combinada de una mezcla sin componentes que determinarían una clasificación bajo otro código NC |
|---|---|---|---|
| Acetona | 67-64-1 | 2914 11 00 | ex 3824 99 92 |

**Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)**

Incluida en la lista de precursores de drogas (UE)

| Nombre | Denominación NC | N° CAS | Código CN | Categoría, Subcategoría | Umbral | Anexo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Acetona | | 67-64-1 | 2914 11 00 | Categoría 3 | | Anexo I |

**Normativas nacionales**

**Dinamarca**

Comentarios sobre la clasificación : Directrices que se deben seguir de gestión de emergencias para el almacenamiento de líquidos inflamables

| | | |
|---|---|---|
| Normativa nacional danesa | : | Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto<br>Las mujeres embarazadas o en período de lactancia que trabajen con el producto no deben estar en contacto directo con él.<br>En caso de que una empleada esté embarazada o en periodo de lactancia y utilice o esté expuesta a este producto en el trabajo, el empleador debe en todos los casos realizar una evaluación de riesgos laborales. La evaluación debe considerar tanto el grado de peligrosidad de la exposición como su intensidad y duración. La decisión del empleador de permitir que una mujer embarazada o en período de lactancia realice una tarea específica debe tomarse en función de sus condiciones laborales concretas. Consúltese también la Guía WEA, A.1.8-7, sobre el entorno laboral de las empleadas embarazadas y en período de lactancia.<br>Contiene sustancia/s o está incluido en la lista indicativa de disolventes orgánicos de Dinamarca, presente en el anexo 3.4.1 de la Guía WEA C.0.1-1: Acetone (67-64-1) |

### Francia

| **Enfermedades laborales** | |
|---|---|
| Código | Descripción |
| RG 84 | Enfermedades causadas por disolventes orgánicos líquidos para uso profesional: hidrocarburos líquidos cíclicos o alifáticos, saturados o insaturados, y sus mezclas; hidrocarburos halogenados líquidos; nitroderivados de hidrocarburos alifáticos; alcoholes; glicoles, éteres de glicol; cetona, aldehídos; éteres alifáticos y cíclicos, incluido el tetrahidrofurano; ésteres; dimetilformamida y dimetilacetamina; acetonitrilo y propionitrilo; piridina; dimetilsulfona y dimetilsulfóxido |

### Alemania

| | | |
|---|---|---|
| Clase de peligro para el agua (WGK) | : | WGK 1, Presenta poco peligro para el agua (Clasificación según AwSV; No ID 6). |

### Países Bajos

| | | |
|---|---|---|
| Lista de sustancias carcinógenas de SZW | : | La sustancia no figura en la lista |
| Lista de sustancias mutágenas de SZW | : | La sustancia no figura en la lista |
| Lista de sustancias tóxicas para la reproducción: lactancia de SZW | : | La sustancia no figura en la lista |
| Lista de sustancias tóxicas para la reproducción: fertilidad de SZW | : | La sustancia no figura en la lista |
| Lista de sustancias tóxicas para la reproducción: desarrollo de SZW | : | La sustancia no figura en la lista |

**Polonia**

| | | |
|---|---|---|
| Normativa nacional polaca | : | Ley de 25 de febrero de 2011 sobre las sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial de la República de Polonia nº 63, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial, 2019, punto 1225).<br>Ley de 14 de diciembre de 2012 sobre residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia 2013, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial 2020, punto 797).<br>Anuncio del presidente de la Cámara de Representantes de la República de Polonia, fechado el 19 de octubre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto sobre gestión de envases y residuos de envases (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2016, punto 1863, en su forma enmendada).<br>Decreto del Ministro de Medio Ambiente, de 14 de diciembre de 2014, sobre el catálogo de residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2014, punto 1923).<br>Ley sobre el transporte de mercancías peligrosas, de 19 de agosto de 2011 (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2011, nº 227, punto 1367 en su forma enmendada; texto consolidado, 2020, punto 154).<br>Reglamento del Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales, de 12 de junio de 2018, relativo a los niveles máximos permitidos de concentración e intensidad de agentes nocivos para la salud en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, punto 1286 en su versión modificada).<br>Anuncio del Ministro de Sanidad, fechado el 9 de septiembre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto del Ministro de Sanidad del 30 de diciembre de 2004 sobre la salud y la seguridad en el lugar de trabajo relacionadas con la exposición a agentes químicos en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, 16 de septiembre de 2016, punto 1488).<br>Reglamento del Ministerio de Salud, de 2 de febrero de 2011, sobre ensayos y mediciones de agentes nocivos para la salud en el entorno laboral (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.° 33, punto 166 en su forma enmendada).<br>Reglamento del Ministerio de Medio Ambiente, de 9 de diciembre de 2003, relativo a las sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.° 217, punto 2141).<br>Acuerdo ADR: Declaración del Gobierno de 13 de marzo de 2023 sobre la entrada en vigor de las enmiendas a los Anexos A y B del Acuerdo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), firmado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (J. o. L. 2023, punto 891)<br>Reglamento del Ministro de Salud de 25 de agosto de 2015 sobre el método de señalización de lugares, tuberías, recipientes y tanques utilizados para almacenar o contener sustancias o mezclas peligrosas (D.O. 2015, artículo 1368, en su forma enmendada) |

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|---|---|
| ADN | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
| ADR | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera |
| ATE | Estimación de la toxicidad aguda |
| FBC | Factor de bioconcentración |
| VLB | Valor límite biológico |
| DBO | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO) |
| DQO | Demanda química de oxígeno (DQO) |
| DMEL | Nivel derivado con efecto mínimo |
| DNEL | Nivel sin efecto derivado |

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|---|---|
| N° CE | número CE |
| CE50 | Concentración efectiva media |
| EN | Norma europea |
| CIIC | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer |
| IATA | Asociación Internacional de Transporte Aéreo |
| IMDG | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas |
| CL50 | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas |
| DL50 | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media) |
| LOAEL | Nivel más bajo con efecto adverso observado |
| NOAEC | Concentración sin efecto adverso observado |
| NOAEL | Nivel sin efecto adverso observado |
| NOEC | Concentración sin efecto observado |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| VLA | Límite de exposición profesional |
| PBT | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica |
| PNEC | Concentración prevista sin efecto |
| RID | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| FDS | Ficha de Datos de Seguridad |
| STP | Estación depuradora |
| DTO | Necesidad teórica de oxígeno (BThO) |
| TLM | Tolerancia media limite |
| COV | Compuestos orgánicos volátiles |
| N° CAS | Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS) |
| N.E.P | No especificado en otra parte |
| mPmB | Muy persistente y muy bioacumulable |
| AE | Alterador endocrino |

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|---|---|
| Eye Irrit. 2 | Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 |
| Flam. Liq. 2 | Líquidos inflamables, categoría 2 |
| STOT SE 3 | Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis |
| H225 | Líquido y vapores muy inflamables. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H336 | Puede provocar somnolencia o vértigo. |
| EUH066 | La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. |

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.